

00010



RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.10.000121**



**Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo del Cantón LAGO AGRIO** el **07 de Enero de 2010**, que contienen la constitución de la compañía **SERVICIOS Y PROVISIONES DEL NORORIENTE SERVIPRONOR CIA. LTDA..**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.10.076 de 12 de Enero de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SERVICIOS Y PROVISIONES DEL NORORIENTE SERVIPRONOR CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 13 de Enero de 2010


**Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA**

Exp. Reserva 7280617
Nro. Trámite 1.2010.48
RJL/

PPM

00011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LAGO AGRI

Dir. Portoviejo y Circunvalación.
LAGO AGRI - SUCUMBÍOS - ECUADOR

CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: PRIMERO, folio: Cuatrocientos cuarenta y cinco
bajo el numero: Cuatrocientos cuarenta y cinco queda inscrita la
precedente Resolución. SC.I.I.DJC.Q.10.000121, dictada por la
Doctora Esperanza Fuentes Valencia Directora Jurídica de
Compañías Encargada el trece de enero del dos mil diez.

Nueva Loja, enero 15, 2010

[Handwritten signature]
Ab. Norma Valdiviezo Díaz
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRI (E)**

